



CIRCULAR No. 17

DE:	RECTORIA Y CONSEJO DIRECTIVO
PARA:	PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES
ASUNTO:	INCREMENTO EN LA TARIFA ANUAL DE COSTOS EDUCATIVOS PARA EL AÑO 2018
FECHA:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Estimados Padres de Familia: Reciban un fraternal saludo.

De acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional para el incremento de Matrículas, pensiones y otros cobros del año 2018, la aplicación de lo estipulado en el Manual de Autoevaluación y clasificación de los establecimientos educativos, el Consejo Directivo del Colegio acordó:

Realizar el proceso requerido para la propuesta de costos educativos para el año 2018, a través del cual se constató que el Colegio continúa ubicado en el Régimen de **Libertad Regulada**. En reunión realizada el 19 de Septiembre/17, el Consejo Directivo ratificó el incremento autorizado por la Resolución No 18066 del 11 de Septiembre de 2017, la cual cita textualmente en su Artículo 3: "*Clasificación de los establecimientos educativos según el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE)...*", en su Artículo 6: "*Reconocimiento por pago a docentes según el escalafón nacional del Decreto Ley 2277 de 1979...*" y en su Artículo 8: "*Incremento anual de tarifas en el régimen de libertad regulada, por aplicación del Manual de Autoevaluación...; se fijarán libremente la tarifa anual para el primer grado que inicia en 2018*". **Por lo tanto, el valor anual (Matrícula y pensiones) autorizado para el grado Transición será \$ \$4.714.499.**

Para los siguientes grados, el incremento se realizará sobre la tarifa cobrada en el año inmediatamente anterior, con el 7.2% correspondiente a la clasificación del colegio en Libertad Regulada por aplicación del Manual de Autoevaluación y el Índice Sintético de Calidad Educativa (ISCE), grupo 10 y el pago al personal docente según escalafón nacional. Los otros cobros se pagarán el día de la matrícula y el aumento corresponde al 7.2% autorizado para el año 2018.

FECHAS DE MATRÍCULA PARA 2018:

Diciembre:

Martes 12 Estudiantes nuevos
Miércoles 13 Primero a Quinto,
Jueves 14 Sexto, Séptimo y Octavo
Viernes 15 : Noveno, Décimo, Undécimo

FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS:

En proyección a la matrícula y cobertura del año 2018, los padres de familia deberán diligenciar el formulario de actualización de datos y lo dejarán al/la director/a de grupo el mismo día de la entrega de boletines del tercer período académico, el sábado 30 de septiembre. De igual forma, los padres de familia cancelarán la suma de \$130.000 (en el Banco Av. Villas, a la misma cuenta y código de pensiones, o en la tesorería del colegio) a más tardar el viernes 27 de octubre. Este dinero será abonado al costo de la matrícula del año 2018. **El padre de familia o acudiente que no reserve el cupo en el tiempo establecido por la institución, pierde el derecho a la renovación del contrato de matrícula, excepto permiso solicitado por escrito a Rectoría en el mes de octubre. (Manual de Convivencia, Título I, Cap. 1, Art 8, y parágrafo 1) y el colegio dispondrá inmediatamente de éste, para asignarlo a un estudiante nuevo.**

Agradecemos la atención brindada y les deseamos un feliz receso.

Cordialmente,

GLORIA IRLÉN BERNAL MOLINA

Rectora

Yo _____ en mi calidad de madre, padre y/o acudiente de la estudiante _____

_____ del grado _____, confirmo que he recibido y leído la circular No. 17 sobre aumento de tarifas de matrículas, pensiones y otros cobros para el año 2018.

FIRMA

TELÉFONO / CELULAR

E - MAIL